

## La CNBV avala a la FGR



Recordará que FGR le solicitó en noviembre de 2020 a la CNBV una opinión de delito en octubre pasado sobre si los principales accionistas de Fibra UNO, **Moisés El-Mann Arazi** (presidente del Comité Técnico de Funo), **André El-Mann Arazi** (director general) y **Max El-Mann Arazi** (miembro del Comité Técnico), debieron o no reportar como hecho relevante a las bolsas de valores, el pago de 2 mil millones de pesos que realizaron a la fiscalía a principios del año pasado y, que se ligó entonces como una devolución parcial del pago efectuado a mediados del sexenio pasado a Telra Reality, por cancelar anticipadamente el contrato para el Programa de Movilidad Hipotecaria (así le llamaban al control del mercado secundario de hipotecas). La revisión del documento de 24 páginas resulta interesante, porque se entregó en enero y es mayo y la FGR no dice “esta boca es mía”.

Los **El-Mann**, en su momento, argumentaron que no tuvieron nada que ver con el contrato del Infonavit, pero que se apegaron a la figura de criterio de oportunidad porque recibieron mil millones de pesos de Telra para otro negocio. Lo que incluye la opinión, es que los dos mil del acuerdo reparatorio salieron del fideicomiso de Actinver, que administra los CDIs de Fibra Uno. Éste es el punto concluyente de la opinión:

Única, del análisis de las actuaciones ministeriales contenidas en la carpeta de investigación FED/SEIDF/UEIDFF-CDMX/0000879/2020, se determina que los señores **André El-Mann Arazi**, **Max El-Mann Arazi** y **Moussa El-Mann Arazi**, “bajo las características y condiciones que se desprenden de la valoración concatenada de dichos elementos probatorios, adecuaron su conducta a la descripción típica

que se encuentra prevista y sancionada por la fracción II del artículo 383 de la Ley del Mercado de Valores”.

La CNBV estableció que debieron haber informado a Emisnet y que, al no hacerlo, pudiera aplicarse la pena indicada en el numeral 13 del Código Penal Federal, tanto a ellos como a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso F/1401, a Actinver, y al administrador del F-1 Management SC por tener conocimiento de la conducta desplegada por los **El-Mann** y no informar al público inversionista. No es el caso Telra, sino que del pago resarcitorio de los **El-Mann** se desprende la presunción de delito que tiene sobre ellos la FGR y confirmada en opinión técnica por la CNBV, requisito prejudicial para que el fiscal financiero pueda presentar denuncia en contra de los señores **El-Mann** para que se repare el interés ¡del público inversionista! ¿O no?  
DE FONDOS A FONDO

#CFE aplica ésa de “electricidad a meses sin intereses”, para que los consumidores residenciales puedan pagar el impresionante incremento de precio que se originó en el aumento de gas natural y los apagones de febrero. Para “diluir el incremento en la tarifa” la CRE, el aliado que los salva por encima de todo, autorizó a CFE diferir en 18 meses el brinco de la tarifa para sector residencial. Sin embargo, para los usuarios calificados (las empresas con fábricas u operaciones de las que dependen miles de mexicanos) los criterios son distintos (y luego no quieren que se vayan con los oferentes privados), pues ellos sí han tenido que pagar incrementos de hasta 70% en garantía de suficiencia de ingresos.

#Lacteros... Le cuento que en el Consejo Nacional Agropecuario se acaba de renovar la Comisión de Lácteos del organismo. Asumió la presidencia Carlos Villarreal, empresario lagunero de gran arraigo en el sector lechero. Villarreal busca consolidar una postura de consenso de la cadena de lácteos, tanto entre empresas como en las distintas regiones, trabajar en los proyectos de normas que se revisan con las autoridades (yogurt, leche, leche en polvo, crema, mantequilla, mezcla de leche con grasa vegetal, producto lácteo/producto lácteo

combinado y queso), la promoción del consumo de leche, el desarrollo del sector lechero en la zona sur, en las exportaciones de lácteos mexicanos, así como en la ampliación de los procesos productivos sustentables en la industria. ¡Tarea muy retadora!

**Link de la nota de origen:** <https://www.dineroenimagen.com/alicia-salgado/la-cnbtv-avala-la-fgr/133941>